



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
PRESIDENCIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 581-2025-P-CSJCL/PJ

Callao, 19 de mayo de 2025.

Visto:

La Resolución Administrativa N° 307-2025-P-CSJCL/PJ del 17 de marzo de 2025, el documento ingresado con Exp:003449-2025-MUP-CS del 19 de mayo de 2025 y la razón emitida por el Coordinador de Presidencia.

Considerando:

Primero. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautela la pronta administración de justicia dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas.

Segundo. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao mediante la resolución administrativa del visto designó a la abogada Janet Erika Chirito Rodas como Jueza Supernumeraria del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente, en atención a lo dispuesto en el numeral 2.4 del artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 000020-2025-CE-PJ del 24 de enero de 2025.

Tercero. El cargo de Juez Supernumerario, por su temporalidad, no genera derecho de permanencia alguna por lo que, conforme a los numerales 3) y 9) del artículo 90 del TUO del Poder Judicial, la Presidencia de Corte tiene la potestad de designar y concluir tales designaciones.

Cuarto. A través del documento ingresado con Exp:003449-2025-MUP-CS la abogada Janet Erika Chirito Rodas comunica su decisión de renunciar al cargo de Jueza del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria del Callao en atención a temas estrictamente personales. En consecuencia, estando al motivo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado.

Quinto. La aceptación de la renuncia antes dispuesta requerirá también de la incorporación de un juez supernumerario en cuyo caso y estando a la razón emitida por el Coordinador de Presidencia se tendrá en cuenta la regla siguiente:

Orden de prelación según el Cuadro de Meritocracia de Trabajadores Jurisdiccionales y Administrativos de la Corte Superior de Justicia de la Corte Superior de Justicia del Callao aprobado mediante Resolución Administrativa Nro. 00019-2022-CED-CSJCL/PJ del 27 de setiembre de 2022 según especialidad.

Sexto. La Oficina de Control de la Magistratura (actualmente denominada Autoridad Nacional de Control) mediante Resolución de Jefatura Nro. 005-2022-J-OCMA-PJ del 13 de enero de 2022 dispuso que se consigne en las resoluciones de designación y cese en el cargo de jueces del Poder Judicial la obligación de la presentación de las Declaraciones Juradas correspondientes.

Se resuelve:

Artículo primero: ACEPTAR, con efectividad al 19 de mayo de 2025, la renuncia de la abogada Janet Erika Chirito Rodas al cargo de Jueza Supernumeraria del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente agradeciendo a la referida profesional por los servicios prestados a la institución y debiendo efectuar la entrega de cargo respectiva.



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
PRESIDENCIA**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Artículo segundo: DESIGNAR, a partir del 19 de mayo de 2025, a la abogada Ana María Zapata Huertas como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente.

Artículo tercero: DISPONER que los abogados indicados en el artículo primero y segundo de la presente resolución cumplan con presentar la declaración jurada correspondiente.

Artículo cuarto: PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Callao, Gerencia de Administración Distrital, Jefaturas de Unidad, Coordinación de Informática, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Imagen Institucional y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


PODER JUDICIAL DEL PERÚ
MIGUEL RICARDO CASTANEDA MOYA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO